

14 de diciembre, 2022
REF. AUI-5-2022

Lic. Javier Lazcares Valenciano
Departamento de Proveeduría

Asunto: Informe Ejecutivo sobre la Toma Física del Inventario correspondiente al período 2022

Como parte de las labores incluidas en el Plan Anual de Actividades de la Auditoría Interna del período 2022, esta Auditoría coordinó con funcionarios del Departamento a su cargo, la realización del inventario de la Bodega de Suministros de la Empresa, por lo que me permito presentar el informe con los resultados de la verificación llevada a cabo en la Bodega ubicada en Colima y los artículos ubicados en el edificio central de RACSA.

El proceso de verificación se realizó con la colaboración de los compañeros de esa Dependencia, el Sr. Carlos Zúñiga Barboza y el Sr. José Roberto Rojas Ávila.

Según lo expuesto, en el Anexo Nro.1 se presenta el Informe Detallado con los resultados de la labor ejecutada por esta Unidad, sobre la toma del inventario en las Bodegas Nro.1 y Nro. 5.

I. PRINCIPALES HALLAZGOS

1.1 Los suministros y activos continúan manteniéndose en tres lugares distintos: Bodega Temporal en el Edificio Central de RACSA, Colima e instalaciones del ICE en Cachí. Aunque son comprensibles las razones que motivaron a la Empresa a realizar esta distribución, es importante la centralización de los suministros y los activos en una sola ubicación que reúna las condiciones adecuadas para resguardar y mantener los artículos.

1.2 Las instalaciones de las bodegas de Colima presentan deficiencias importantes para el aseguramiento de los artículos allí almacenados (Ver fotografías en el Informe Detallado). Se detallan las principales:

- Inadecuada ventilación en el interior de las bodegas.
- El piso de la estructura carece de resistencia para soportar el peso de los estantes y de los artículos almacenados.
- Espacio insuficiente para almacenar la totalidad de los suministros y activos recientemente recibidos, provocando que se mantengan en el exterior de las bodegas.
- Ausencia de una estructura que proteja contra las inclemencias del clima para realizar el proceso de recepción de pedidos.

- 1.3 Ausencia de etiquetado de referencia en las estanterías y su correspondiente inclusión a nivel de sistema.
- 1.4 Se mantienen activos en las bodegas de la Empresa que no forman parte de los reportes mantenidos a nivel de sistema, lo que influye en que se presenten diferencias entre las existencias teóricas y las existencias físicas de los inventarios de suministros.
- 1.5 En el plano físico se realizan segmentaciones en los artículos del inventario que no se reflejan en el sistema, manteniéndose unidades de un mismo artículo en bodegas separadas, pero no así a nivel de sistema.

II. RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO

Se recomienda:

- 2.1 Desarrollar y ejecutar un plan de acción para llevar a cabo el proceso de centralización de los suministros y activos en una sola locación, donde se reúnan las condiciones adecuadas para resguardar y mantener los artículos en un mismo sitio, lo cual contribuirá a asegurar un control efectivo y centralizado de las existencias.
- 2.2 Desarrollar y ejecutar un plan de acción para la atención de las deficiencias físicas identificadas en las instalaciones de las bodegas en Colima de Tibás, con el propósito de asegurar el debido resguardo y las óptimas condiciones de los suministros y activos allí almacenados.
- 2.3 Continuar con el proceso de exclusión de los artículos que aún aparecen en el “Reporte Detallado de Existencias de Artículos Activos” que muestran existencia cero (0) o que no están siendo utilizados en la Empresa, aplicando los procedimientos adecuados establecidos por RACSA.
- 2.4 Incluir en el “Reporte Detallado de Existencias de Artículos Activos” todos aquellos artículos que cuentan con unidades físicas dentro de las bodegas de la Empresa, desde el momento que son ingresadas y etiquetadas, sin discriminar las devoluciones de activos previamente instalados o utilizados en proyectos de RACSA.
- 2.5 Realizar el proceso de etiquetado de las distintas estanterías por espacios o segmentaciones, además incluir los números de etiqueta dentro del “Reporte Detallado de Existencias de Artículos Activos”, para facilitar la determinación de su ubicación.
- 2.6 Implementar la segmentación de unidades de un mismo artículo dentro del “Reporte Detallado de Existencias de Artículos Activos” cuando se mantengan en ubicaciones distintas.

Respecto al trámite de los informes de las auditorías internas, el artículo 36 de la Ley General de Control Interno indica:

“Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

*a) El titular subordinado, en un **plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe**, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la Auditoría Interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.”*
(El resaltado no pertenece al original.)

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar el cuadro denominado “*Acciones para la Implementación de Recomendaciones*”, en el cual se debe anotar el nombre del responsable asignado para cumplir las recomendaciones dirigidas a la Administración.

Esperamos su respuesta con la remisión del cuadro citado, en el plazo de ley antes indicado, contado a partir de la fecha en que reciba este oficio.

Quedo a la orden para lo que estimen pertinente.

Atentamente,

Firmado digitalmente.

Lic. Javier Paulino Cordero González
Auditor Interno

jqq/lme*

CC: Lcda. Cynthia Leiva Martínez
Lcda. Ana Isabel Díaz Lobo